

La Abogacía busca un encaje propio en el registro horario

NUEVA OBLIGACIÓN LABORAL/ El Pleno del Consejo General de la Abogacía Española aprobó ayer la creación de una Comisión que proponga a Trabajo una aplicación específica para el sector.

Mercedes Serraller. Madrid
La Abogacía buscará un encaje propio de la profesión en el nuevo registro horario. El Pleno del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), compuesto por los 83 decanos de los Colegios de Abogados, los presidentes de los Consejos Autonómicos y doce consejeros electivos, celebrado ayer, aprobó la creación de una Comisión que elaborará un informe sobre la norma y su aplicación al ejercicio profesional de la Abogacía, según informaron a este diario desde el CGAE, que admitió “distintas situaciones y percepciones sobre la norma”. Fuentes conocedoras del cónclave explican que el objetivo es trasladar el dictamen al Ministerio de Trabajo para que se regule una aplicación específica a las particularidades de la profesión de abogado en el desarrollo reglamentario del Decreto.

Esta decisión se tomó ayer ante la división que se vivió en el Pleno, según las mismas fuentes, que contrastó con las quejas y la preocupación generalizada que afloraron en el congreso de la Abogacía que

se celebró en Valladolid justo antes de que entrara en vigor la norma el 12 de mayo.

En aquel encuentro, la presidenta del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), Victoria Ortega, consideró que “sí, efectivamente, en alguna profesión choca este registro, es en la Abogacía” y se comprometió a actuar institucionalmente, después de que mostraran su inquietud Rafael Fontana, presidente de Cuatrecasas; Fernando Vives, presidente ejecutivo de Garrigues; Luis de Carlos, presidente de Uría Menéndez; Íñigo Sagardoy, presidente de Sagardoy Abogados; Joan Roca, presidente de Roca Junyent, y Carlos Rueda, socio director de Gómez-Acebo & Pombo.

“El ejercicio de la abogacía es incompatible con el registro horario, por lo que estamos trabajando para que la profesión quede fuera”, trasladaron en aquel momento.

Pues bien, el objetivo final de buscar un encaje propio de la profesión se mantiene, si bien suavizado por las discrepancias que se evidenciaron ayer. Si en mayo se iba a traba-



DREAMSTIME

Los inspectores de Trabajo han advertido a los abogados de que están afectados por la nueva norma.

jar por que la profesión quedara exenta en un futuro reglamento, ahora se va a intentar que la Abogacía esté obligada, pero de manera concreta y especial.

Las dos posturas que se enfrentaron ayer son la de que mantienen los grandes despachos

y los abogados de más edad, frente a la de bufetes pequeños y los abogados más jóvenes. La división entre despachos grandes y pequeños existe, pero es mucho más clara la que hay por cuestión de edad, según las fuentes citadas. Los abogados más jóvenes,

de la generación *Millennial*, ven con buenos ojos que se implante el registro horario en los despachos.

José María Alonso, decano del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (ICAM), contrario a la aplicación de la norma en la Abogacía, señaló

La nueva norma hace peligrar jornadas y bonus de banca de inversión, abogados, auditores y consultores

Se ha producido una división entre los grandes bufetes, que se oponen a la norma, y abogados jóvenes

ayer que, a pesar de su opinión personal, es el decano de más de 70.000 colegiados con distintas sensibilidades, por lo que buscará un encaje propio de la profesión como miembro de la Comisión que se constituyó ayer, que empezará a trabajar en el informe “en la mayor brevedad”.

Ante el malestar que ha expresado la profesión, el Sindicato de Inspectores de Trabajo y de la Seguridad Social les ha advertido a través de Twitter de que sí están afectados por el registro.

La Abogacía y otras profesiones de servicios profesionales chocan con la nueva normativa laboral, que pretende aflorar horas extra no declaradas o no retribuidas e incumplimientos relativos a la jornada y a los descansos que marca la ley, que prohíbe trabajar más de 1.826 horas y 27 minutos al año. Banca de inversión, abogados, consultores y auditores ven peligrar sus bonus con pactos de 2.000 horas o más y sus jornadas (ver EXPANSIÓN del 18 de mayo). Sólo están eximidos altos directivos, autónomos y socios de cooperativas.